BOLETIN OFICIAL

7

PROVINCIA DE SALTA

Año LXIX
EDICION DE 20 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

Salta, 8 de marzo de 1978

Correo Argentino SALTA

FRANQUEO A PAGAR
CUENTAS Nº 21
Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.371.278

N°. 10.440

Tiraje de 700 ejemplares
Decreto Nº 3722/75
HORARIO
Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R.)
Gobernador

RENE JULIO DAVIDS
Capitán de Fragata (R.)
Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

Ing. RAFAEL LUIS SOSA
Ministro de Economía

MARCELO COLL
Capitán de Fragata
Ministro de Bienestar Social

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ZUVIRIA 536
TELEFONO Nº 14780

Sr. ROSENDO SOTO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062|63, modificación del Decreto 8.911|57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO Nº 9

Salta, 6 de enero de 1978

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el Expediente Nº 56-7176, en el cual la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia eleva nota de fecha 28 de diciembre de 1977; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se señala la necesidad de actualizar, a partir del 1º de enero de 1978, las tarifas que rigen para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial, por cuanto las mismas no guardan relación con el costo real de tales publicaciones;

Que las tarifas vigentes fueron reajustadas por decreto Nº 2102, de fecha 6 de setiembre de 1976, siendo notorio el aumento de los costos desde entonces a la fecha;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Artículo 1º — Fíjanse a partir del 1º de enero de 1978, las tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia.

I) PUBLICACIONES POR UN DIA

a) Asambleas: culturales, deportivas, socorros mutuos, etc, Seis pesos ($ 6) la palabra.

b) Asambleas Comerciales: Diez pesos ($ 10) la palabra.

c) Avisos Alternados: (edictos judiciales y de minas). Un mil cuatrocientos pesos ($ 1.400) cada publicación.

d) Remates Administrativos: Ocho pesos ($ 8) la palabra.

e) Balances: Dos mil pesos ($ 2.000) la foja, previo adicional de Tres mil pesos ($ 3.000) en concepto de prueba.

II) PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más días, regirán las siguientes tarifas:

Texto no mayor de 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente
Asambleas comerciales	$ 6.000,—	$ 6,— (la palabra)	$ 10.000,—	$ 8,— (la palabra)
Asambleas culturales, deportivas y socorros mutuos	$ 3.000,—	$ 4,— „ „	—.—	—.—
Avisos comerciales	$ 6.000,—	$ 12,— „ „	—.—	—.—
Contratos y estatutos sociales (la palabra)	$ 12,—	$ —,—	—.—	—.—
Edictos de minas - Artículo 25	$ 14.000,—	$ 90,— „ „	—.—	—.—
Edictos judiciales	$ 7.000,—	$ 90,— „ „	—.—	—.—
Edictos citatorios	$ 14.000,—	$ 90,— „ „	—.—	—.—
Posesión veinteñal y deslinde	$ 24.000,—	$ 12,— „ „	—.—	—.—
Remates administrativos y judiciales	$ 13.500,—	$ 90,— „ „	—.—	—.—
Remates de inmuebles y automotores	$ 27.000,—	$ 14,— „ „	—.—	—.—
Sucesorios	$ 7.000,—	$ 90,— „ „	$ 14.000	—.—

III) SUSCRIPCIONES

a) Anual: Dieciséis mil pesos (16.000).

b) Semestral: Ocho mil pesos ($ 8.000).

c) Trimestral: Cuatro mil quinientos pesos ($ 4.500).

Ejemplares Sueltos

a) Del día, Ochenta pesos ($ 80).

b) Atrasado dentro del año, Ciento veinte pesos ($ 120).

c) Más de un año, Quinientos pesos ($ 500).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Leyes	Fecha de Promulg.	DESCRIPCION	Pág.
Nº 5241	17-2-78	Aprobar el convenio celebrado entre el Ministerio de B. Social de la Nación, a través de la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia Social - Coordinación de Area de Promoción Comunitaria y el Gobierno de la Provincia de Salta	1301
Nº 5249	17-2-78	Disponer la adquisición por parte de la Provincia de Salta, del inmueble de propiedad de la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, ubicado en la Sección 6ta., Manzana 82, parcela 1, Matrícula Nº 465 del Dpto. de Orán, con todo lo edificado, y con destino al emplazamiento del edificio donde funcionarán los Tribunales del Distrito Judicial del Norte	1303

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

S. G. de la Gob. Nº 030 del 9-2-78	— Aceptar la renuncia de la Srta. María Imelda Delucia	1303
M. de Economía Nº 154 del 17-2-78	— Designar a la Srta. María Fernanda Thenon	1303
M. de Economía Nº 156 del 17-2-78	— Designar al Sr. Juan Carlos Zigarán	1303
M. de Economía Nº 157 del 17-2-78	— Trasladar a la Sra. Nieves Gladys Centeno de Pérez.	1303
M. de B. Social Nº 199 del 14-2-78	— Aceptar la renuncia de la Srta. Blanca Edith Díaz.	1303

Pág.

M. de Economía Nº 136 del 13-2-78 — Reconocer la licencia reglamentaria de la Srta. Ana Elèna Torres 1304
M. de Economía Nº 144 del 13-2-78 — Reconocer la licencia reglamentaria del Ing. Mario Morosini 1304
M. de Economía Nº 185 del 27-2-78 — Aceptar la renuncia del Sr. Carlos Enrique Alderete 1304
M. de Economía Nº 181 del 24-2-78 — Promover a la Srta. María Teresa Nuri 1304
M. de Economía Nº 191 del 27-2-78 — Reconocer licencia reglamentaria del Sr. Proto Jacinto Pérez 1304
M. de B. Social Nº 204 del 21-2-78 — Aceptar la renuncia de la Srta. Elva Rosa Lombardero 1304
M. de B. Social Nº 205 del 21-2-78 — Aceptar la renuncia de la Sra. Albertina Verónica Carabajal de Romero 1304
M. de B. Social Nº 207 del 21-2-78 — Reconocer diferencia de haberes del Dr. Edgardo Segundo Fernández 1304
M. de B. Social Nº 208 del 21-2-78 — Autorizar a realizar tareas en horario extraordinario a la Srta. María Nila Guerra Rojas 1304
M. de B. Social Nº 212 del 21-2-78 — Designar a la Srta. Justina Zuleta 1304
M. de B. Social Nº 213 del 21-2-78 — Reconocer los servicios prestados por la Sra. Magdalena Peralta de Santos 1304
M. de B. Social Nº 214 del 21-2-78 — Conceder licencia extraordinaria al Dr. Jorge Oscar Bustamante 1304
M. de Economía Nº 200 del 28-2-78 — Aceptar la renuncia del Sr. Ilarion Vélez 1305
M. de Economía Nº 118 del 13-2-78 — Reconocer licencia reglamentaria de la Srta. María del Carmen Méndez 1305
M. de Economía Nº 124 del 13-2-78 — Otorgar sobreasignación mensual a favor del empleado Erminio S. Chuchuy 1305
M. de Economía Nº 134 del 13-2-78 — Reconocer licencia reglamentaria del Sr. Wenceslao Plaza Navamuel 1305

EDICTO DE MINA

Nº 30233 — Rosa Ovalle 1305

LICITACION PUBLICA

Nº 30238 — Direc. Gral. de Compras y Suministros, Lic. Nº 2 1305
Nº 30237 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 10/78 1305
Nº 30236 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 5/78 1305

EDICTO CITATORIO

Nº 30206 — Benigno Virazate 1305
Nº 30194 — Heriberto Francisco Florián Gugenbichler y otro 1306
Nº 30193 — Remigio Rueda 1306
Nº 30192 — Sebastián Hipólito Cruz 1306
Nº 30191 — Santos Gutiérrez y otro 1306
Nº 30111 — Enrique Alvarez 1307

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 30235 — Mariano Gregorio López 1307
Nº 30234 — Ruiz Pedro Pablo 1307
Nº 30232 — Bruno Montiel y Eloísa Liquin de Montiel 1307
Nº 30227 — Domingo Peirone y María Petrocinia Moreno de Peirone 1307
Nº 30226 — Concepción Flores y Marcelina Lía Gutiérrez de 1307
Nº 30219 — Mamaní Julio Nolasco 1307
Nº 30213 — Corimayo Casildo 1308
Nº 30196 — Jorge Navor Ibarra 1308
Nº 30190 — Teresa Adelaida Bocaccio de Pastore 1308
Nº 30189 — Sofía Vázquez de Plaza 1308
Nº 30188 — Rosalía Ofelia Vidovic 1308
Nº 30182 — Juan Apaza 1308
Nº 30174 — Mandaza Pedro Sócrates 1308
Nº 30170 — Abrahan Auahad 1308
Nº 30164 — González Florinda Rosa Medina 1308
Nº 30163 — Arias Juana Alicia Maffiola de 1308

Pág.

Nº 30162 — Arias Nora Beatriz 1308
Nº 30161 — Angel Alberto 1309
Nº 30153 — Lozano Lorenza. Ruiz Ricardo y Ruiz Ramón Bereno 1309
Nº 30139 — Angel Vilte 1309
Nº 30138 — Santiago Serra 1309
Nº 30137 — Luis María Binzugna 1309
Nº 30133 — Vázquez Lucía Arapa Albornoz de 1309
Nº 30130 — Esteban Choque García 1309
Nº 30119 — Delgado Dolores 1309
Nº 30115 — Agustina Alvarez de Aybar 1309

REMATE JUDICIAL

Nº 30228 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 30.245/77 1309
Nº 30216 — Por Juan Tomás Peiró, Juicio: Expte. Nº 49.188/77 1310
Nº 30215 — Por Enesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 54.142/77 1310
Nº 30212 — Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A.C.I. vs. D.E.Z y D.R. 1310
Nº 30210 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Ejec. Prend. Budani Alicia Yolanda Bayurk y otro 1310
Nº 30209 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Ejec. Prend. Romero Ricardo y otro 1310
Nº 30204 — Por Efraín Racioppi. Juicio: C. A. J. vs. R. C. R. y G. T. 1310
Nº 30199 — Por José Zapia. Juicio: Municipalidad de Salta vs. Centro Juventud Antoniana 1311
Nº 30129 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Elías Héctor Alfonso vs. Acopio Salta y/o Alfredo Mastruleri y/o Aurelio Gómez 1311

POSESION VEINTEÑAL

Nº 30136 — Rodo Ramón Francisco y Francisco 1311

CITACION A JUICIO

Nº 30231 — Lucía Agudo 1311
Nº 30225 — Rosa Amelia Aramayo de Quispe 1311
Nº 30187 — Nadra S.A.C.I.F.I.A. 1311
Nº 30171 — Juan Martín Mendoza Castro y otros 1312
Nº 30166 — Leo Chino 1312

EDICTO DE ADOPCION

Nº 30122 — María Margarita Bravo 1312

EDICTO JUDICIAL

Nº 30239 — Quiebra de Turlione Mario Raniero 1312
Nº 30179 — Mirtha Herrera de Giménez 1312

EDICTO DE USUCAPION

Nº 30217 — Facundo Lamas 1312

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 30242 — Orihuel Gregorio Francisco y Oscar Ramón y Distribuidora Comercial Noroeste 1313

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 30229 — Promagra S. R. L. 1313

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

	Pág.
Nº 30241 — Club Correos y Telecomunicaciones, para el día 21-3-78	1313
Nº 30240 — Colegio de Abogados del Distrito Judicial del Norte, para el día 23-3-78	1314
Nº 30230 — Liga de Fútbol del Valle de Lerma, Cerrillos, para el día 18-3-78	1314
Nº 30224 — Club Atlético Castañares, para el día 26-3-78	1314
Nº 30223 — Centro Vecinal Barrio El Jardín, para el día 26-3-78	1314
Nº 30222 — Defensores 20 de Febrero de Pesca y Caza, Metán, para el día 19-3-78	1315
Nº 30221 — Carmavi S.A.I.C.F.I.A., para el día 9-4-78	1315
Nº 30211 — Colegio de Abogados de Salta, para el día 10-3-78	1315
Nº 30197 — Club Social y Deportivo American Oeste, para el día 18-3-78	1315
Nº 30184 — Establecimiento Cabas S.A.C.I.A., para el día 23-3-78	1316
Nº 30183 — Establecimiento Cabas S.A.C.I., para el día 23-3-78	1316

Sección ADMINISTRATIVA

LEYES

Salta, 17 de febrero de 1978

LEY Nº 5241

Ministerio de Bienestar Social

VISTO lo actuado en los expedientes números 43.745/78 y 43.746/78, cód. 66 y en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar en el artículo 1º, inciso 5.1. de la Instrucción nº 1/77,

El Gobernador de la Provincia sanciona y promulga con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el convenio celebrado entre el Ministerio de Bienestar Social de la Nación, a través de la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia Social Cordinación de Area de Promoción Comunitaria y el Gobierno de la Provincia de Salta, el que textualmente se transcribe a continuación:

"Entre el Ministerio de Bienestar Social de la Nación, a través de la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia Social - Coordinación de Area de Promoción Comunitaria, representado en este acto por el Señor Secretario de Estado de Promoción y Asistencia Social en adelante El Ministerio y el Gobierno de la Provincia de Salta representado por el Señor Ministro de Bienestar Social en adelante La Provincia, se celebra el siguiente Convenio.

"Artículo 1º — El Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial Nº 2863/77 autoriza a La Provincia a utilizar la suma de Pesos Novecientos cuarenta mil ($ 940.000) otorgada por R.M. nº 3073/76 en un todo de acuerdo con las constancias del Expediente Nº 20.226/75- Cdo. 15 del Ministerio de Bienestar Social de la Nación que forma parte integrante de este Convenio.

"Art. 2º — La Provincia se compromete a:

a) Destinar la totalidad de la suma referida en el Artículo 1º a la primera etapa del proyecto de citricultura y apicultura en escuelas y comunidades aborígenes de la provincia de Salta, zona de área de frontera en un plazo máximo de 60 días.

b) Atender en forma primordial los aspectos de promoción social del grupo beneficiario, prestando asistencia técnica y social al Programa.

c) Remitir trimestralmente a la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia Social, Coordinación de Area de Promoción Comunitaria, informes de progreso, detallando estado de avance de la ejecución del proyecto en lo que hace á la realización de la obra física, como así también del trabajo social efectuado, adjuntando copias de los comprobantes de las inversiones concretadas en el trimestre.

d) Rendir cuentas de la inversión realizada, con la presentación de los comprobantes respectivos dentro del plazo de treinta (30) días de finalizado el proyecto, enviando copia de la misma al Area de Promoción Comunitaria.

"Art. 3º — En caso de incumplimiento del presente Convenio o de falsedad de la documentación acompañada, podrá ser declarado sin efecto, debiendo reintegrarse las sumas recibidas, dentro de un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de rescisión del presente Convenio. Queda establecido que la devolución de los fondos, en caso de la rescisión del Convenio, será por la vía ejecutiva.

"Art. 4º — El Ministerio de Bienestar Social de la Nación, a través de la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia Social, Coordinación de Area de Promoción Comunitaria, podrá ejercer la supervisión y contralor de los trabajos, hasta la concreción total del proyecto, así como los aspectos económicos y financieros del mismo, a cuyo efecto tendrá acceso a los libros de contabilidad y a toda documentación pertinente, pudiendo asimismo requerir toda información que juzgue necesaria, a cuyo fin, La Provincia tomará los recaudos correspondientes.

"Art. 5º — Las partes se someten voluntariamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Capital Federal, renunciando expresamente a todo otro fuero o jurisdicción.

"Art. 6º — Para todos los efectos emergen-

tes de este Convenio, las partes constituyen los siguientes domicilios: el Ministerio de Bienestar Social de la Nación, en la calle Defensa 120, 1º Piso y la Provincia de Salta en calle Maipú 663, ambos de la Capital Federal.

"En prueba de conformidad, se firman cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los 29 (veintinueve) días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete.

"Nota: Art. 2º inc. e) Tachado no vale. Fdo.: Marcelo Coll, Capitán de Fragata, Ministro de Bienestar Social, Fdo.: Com. (R.E.) Ramón Gatius, Secretario de Estado de Promoción y Asistencia Social.

"CERTIFICO que la firma puesta en este instrumento por el Capitán de Fragata Marcelo Coll en su carácter de Ministro de Bienestar Social, es auténtica, doy fe. Salta, diciembre 13 de 1977. Fdo.: Raúl José Goytia, Escribano de Gobierno".

Art. 2º — Apruébase en todas sus partes el convenio celebrado entre el Ministerio de Bienestar Social de la Nación, a través de la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia Social - Coordinación de Area de Promoción Comunitaria y el Gobierno de la Provincia de Salta, el que textualmente se transcribe a continuación:

—"Entre el Ministerio de Bienestar Social de la Nación, a través de la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia Social - Coordinación de Area de Promoción Comunitaria, representado en este acto por el señor Secretario de Estado de Promoción y Asistencia Social en adelante El Ministerio y el Gobierno de la Provincia de Salta representado por el señor Ministro de Bienestar Social en adelante La Provincia, se celebra el siguiente Convenio:

"Artículo 1º — El Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial Nº 2815/77 autoriza a La Provincia a utilizar la suma de Pesos un millón ochocientos cuarenta mil ($ 1.840.000) que le fuera otorgada por Resolución Ministerial Nº 3061/76 en un todo de acuerdo con las constancias del Expediente nº 20.226/75 - Cde. 10 del Ministerio de Bienestar Social de la Nación que forma parte integrante de este Convenio.

"Art. 2º — La Provincia se compromete a:

a) Destinar la totalidad de la suma referida en el Artículo 1º a la adquisición e instalación de una motobomba para riego en la comunidad aborígen de La Puntana, Dpto. de Rivadavia, área de frontera Tartagal en un plazo máximo de 90 (noventa) días.
b) Atender en forma primordial los aspectos de promoción social del grupo beneficiario prestando asistencia técnica y social al Programa.
c) Remitir trimestralmente a la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia Social, Coordinación de Area de Promoción Comunitaria, informes de progreso, detallando estado de avance de la ejecución del proyecto en lo que hace a la realización de la obra física, como así también del trabajo social efectuado, adjuntando copias de los comprobantes de las inversiones concretadas en el trimestre.
d) Rendir cuentas de la inversión realizada, con la presentación de los comprobantes respectivos dentro del plazo de treinta (30) días de finalizado el proyecto, enviando copia de la misma al Area de Promoción Comunitaria.

"Art. 3º — En caso de incumplimiento del presente Convenio o de falsedad de la documentación acompañada podrá ser declarado sin efecto, debiendo reintegrarse las sumas recibidas, dentro de un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de rescisión del presente Convenio. Queda establecido que la devolución de los fondos, en caso de la rescisión del Convenio, será por la vía ejecutiva.

"Art. 4º — El Ministerio de Bienestar Social de la Nación, a través de la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia Social, Coordinación de Area de Promoción Comunitaria, podrá ejercer la supervisión y contralor de los trabajos, hasta la concreción total del proyecto, así como los aspectos económicos y financieros del mismo, a cuyo efecto tendrá acceso a los libros de contabilidad y a toda documentación pertinente, pudiendo asimismo requerir toda información que juzgue necesaria, a cuyo fin La Provincia tomará los recaudos correspondientes.

"Art. 5º — Las partes se someten voluntariamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Capital Federal, renunciando expresamente a todo otro fuero o jurisdicción.

"Art. 6º — Para todos los efectos emergentes de este Convenio, las partes constituyen los siguientes domicilios: el Ministerio de Bienestar Social de la Nación, en la calle Defensa 120 - 1er. piso y la Provincia de Salta en la calle Maipú 663 - 1º piso, ambos de la Capital Federal.

—"En prueba de conformidad, se firman cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los 29 (veintinueve) días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete.

—"Nota: Art. 2º, inc. e) tachado, no vale. Fdo.: Marcelo Coll - Capitán de Fragata - Ministro de Bienestar Social. — Fdo.: Com. (R.E.) Ramón Gatius - Secretario de Estado de Promoción y Asistencia Social.

—"CERTIFICO: Que la firma puesta en este instrumento por el Capitán de Fragata Marcelo Coll en su carácter de Ministro de Bienestar Social, es auténtica, doy fe. — Salta, 13 de diciembre de 1977. — Fdo.: Raúl José Goytia - Escribano de Gobierno".

Art. 3º — La incorporación de los fondos al Cálculo de Recursos y la ampliación del presupuesto de gastos las efectuará el Poder Ejecutivo mediante decreto.

Art. 4º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial de Leyes y archívese.

ULLOA
Coll
Davids
Ing. Sosa
Alvarado

Salta, 17 de febrero de 1978

LEY Nº 5249

Ministerio de Economía

Expte. Nº 41-18210/77

VISTO lo actuado en el expediente número 41-18210/77 y en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por el artículo 1º, inc. 4.1. de la Instrucción Nº 1/77 de la Junta Militar;

El Gobernador de la Provincia de Salta Sanciona y Promulga con Fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Dispónese la adquisición por parte de la Provincia de Salta, del inmueble de propiedad de la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, ubicado en la Sección 6ta., Manzana 82, Parcela 1, Matrícula nº 465 del Departamento de Orán, con todo lo edificado, y con destino al emplazamiento del edificio donde funcionarán los Tribunales del Distrito Judicial del Norte.

Art. 2º — Autorízase al señor Intendente Municipal de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, a enajenar el inmueble ubicado en ese Departamento, individualizado en el artículo precedente por el precio total fijado por el Departamento de Avaluaciones de la Dirección General de Inmuebles a fs. 4 del expediente de referencia.

Art. 3º — Establécese como precio total de compra-venta del mencionado inmueble, la suma total de Noventa y cinco millones novecientos ochenta y nueve mil quinientos pesos ($ 95.989.500), resultante de la valuación determinada por la Dirección General de Inmuebles, la que será abonada de contado en el momento de ser firmado el correspondiente Boleto de Compra-Venta, a través de la Habilitación de Pagos de ese organismo, con imputación a la cuenta: Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 8 - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector 5 - Principal 10 del Presupuesto vigente.

Art. 4º — Con sujeción a lo establecido por el artículo 41º de la Ley de Contabilidad vigente, dése intervención a Escribanía de Gobierno a los efectos del otorgamiento de la escritura traslativa de dominio.

Art. 5º — Oportunamente tome intervención Contaduría General de la Provincia a los fines establecidos por el Art. 60º de la Ley de Contabilidad vigente y Dirección General de Inmuebles para las registraciones del cambio de dominio respectivo.

Art. 6º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

ULLOA
Ing. Sosa
Coll
Alvarado
Juncosa

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Art. 3º Inc. c) Ley 4200 del 13 de marzo de 1967.

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

RESOLUCION Nº 030

Secretaría General de la Gobernación - 9-2-78 — Aceptar, a partir del 1º de febrero de 1978, la renuncia presentada por la Srta. María Imelda Delucía, al cargo de Agrup. B - II - Categ. 12, perteneciente a la Planta Permanente de la Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 2 - Casa de Salta.

RESOLUCION Nº 154

Ministerio de Economía - 17-2-78 — Designar en carácter de personal temporario, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y por el término de cinco (5) meses, a la Srta. María Fernanda Thenon, para que preste servicios en dependencias de este Ministerio, con una remuneración mensual equivalente a la categoría de ingreso del Presupuesto General de la Provincia.

RESOLUCION Nº 156

Ministerio de Economía - 17-2-78 — Designar en carácter de personal temporario, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y por el término de cinco (5) meses, al señor Juan Carlos Zigarán, para que se desempeñe en la Dirección Provincial de Turismo, con una remuneración mensual equivalente a la categoría 08 del Presupuesto Gral. de la Provincia.

RESOLUCION Nº 157

Ministerio de Economía - 17-2-78 — Trasladar en carácter de promoción con vigencia al 1º de febrero de 1978 de categoría 13 a categoría 15, Agrup. B, Clase I, a la Sra. Nieves Gladys Centeno de Pérez de la Jurisd. 2 - Unidad de Org. 5, Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios a la Jurisd. 2 - Unidad de Org. 1 Ministerio de Economía.

RESOLUCION Nº 199

Ministerio de Bienestar Social - 14-2-78 — Aceptar con vigencia al 1º de febrero de 1978 la renuncia presentada por la Srta. Blanca Edith Díaz, al cargo de clase 07, categoría 9, auxiliar de enfermería del Policlínico Regional de Salta, San Bernardo, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios por incapacidad.

RESOLUCION Nº 136

Ministerio de Economía - 13-2-78 — Reconocer la licencia reglamentaria correspondiente al año 1977, equivalente a 35 días corridos a la ex-empleada del Tribunal de Cuentas de la Provincia, Srta. Ana Elena Torres (Agrup. C - I - 18), que asciende a la suma de $ 106.601, no usufructuada por la misma en razón de haber renunciado al cargo que desempeñaba en el precitado organismo para acogerse a los beneficios jubilatorios.

RESOLUCION Nº 144

Ministerio de Economía - 13-2-78 — Con intervención de Contaduría Gral. de la Provincia, liquídese y por su Tesorería Gral. páguese al Dpto. de Pago y Contabilidad del Ministerio de Economía, la cantidad de $ 557.230, para que éste con cargo de rendir cuenta, la haga efectiva al Ing. Mario Morosini, ex-Coordinador General de la Secretaría de Estado de Obras Públicas en pago y cancelación de 35 días de licencia reglamentaria no usufructuada por el año 1977.

RESOLUCION Nº 185

Ministerio de Economía - 27-2-78 — Aceptar con vigencia al 1º de febrero de 1978, la renuncia presentada por el Sr. Carlos Enrique Alderete, al cargo de Categ. 21 - Clase 02 del Centro Unico de Procesamiento de Información de Salta, por razones de índole particular.

RESOLUCION Nº 181

Ministerio de Economía - 24-2-78 — Promover a partir de la fecha de la presente resolución a la empleada de este Ministerio, Srta. María Teresa Nuri, de la Categ. 10 - Agrup. B - II a la Categ. 13 - Agrup. B - I, quien desempeñará las funciones de Encargada de Legajos en el Departamento Sectorial de Personal del precitado Departamento de Estado.

RESOLUCION Nº 191

Ministerio de Economía - 27-2-78 — Con intervención de Contaduría Gral. de la Provincia, liquídese y por su Tesorería Gral., páguese a la Direc. Gral. de Arquitectura, la cantidad de $ 76.330, para que ésta con cargo de rendir cuenta, la haga efectiva al Sr. Proto Jacinto Pérez, ex-empleado del mencionado organismo, en pago y cancelación de 35 días de licencia reglamentaria no usufructuada por el año 1977.

RESOLUCION Nº 204

Ministerio de Bienestar Social - 21-2-78 — Aceptar con vigencia al 16 de enero del año en curso, la renuncia presentada por la Srta. Elva Rosa Lombardero, al cargo de Agrupamiento D - IIa. - Categ. 18, como arquitecta de la Dirección de Obras y Servicios Técnicos Auxiliares, dependiente de la Dirección Gral. de Administración de este Ministerio, por razones de índole particular.

RESOLUCION Nº 205

Ministerio de Bienestar Social - 21-2-78 — Aceptar con vigencia al 1º de febrero de 1978, la renuncia presentada por la Sra. Albertina Verónica Carabajal de Romero, al cargo de clase 07, categoría 9, como auxiliar de enfermería de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, por razones de índole particular.

RESOLUCION Nº 207

Ministerio de Bienestar Social - 21-2-78 — Reconocer a favor del Dr. Edgardo Segundo Fernández, diferencia de haberes entre el cargo de clase 09, categoría 17 y el de clase 14, categoría 37, médico de guardia del Hospital Dr. Joaquín Corbalán, de Rosario de Lerma, cuyo monto asciende a $ 10.291.

RESOLUCION Nº 208

Ministerio de Bienestar Social - 21-2-78 — Autorizar a la Srta. María Nila Guerra Rojas, Categ. 14, personal dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública, a realizar tareas en horario extraordinario durante el mes de febrero, a los efectos de que la misma realice trabajos para Programa de Salud Rural, dependiente de la Direc. de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares.

RESOLUCION Nº 212

Ministerio de Bienestar Social - 21-2-78 — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la Srta. Justina Zuleta, clase 07, categoría 9, para desempeñarse como asistente dental de la Dirección Provincial de Odontología.

RESOLUCION Nº 213

Ministerio de Bienestar Social - 21-2-78 — Dar por autorizado y cumplido el desempeño bajo el régimen de reconocimiento de servicios de la Sra. Magdalena Peralta de Santos, en el cargo de Clase C-III, Cat. 11, como enfermera de la Guardería Rural que funciona en la Escuela Nacional nº 8 de El Carril, dependiente de la Direc. de Familia y Minoridad, por ser necesarios sus servicios, cuyo importe asciende a $ 15.543.

RESOLUCION Nº 214

Ministerio de Bienestar Social - 21-2-78 — Conceder licencia extraordinaria con percepción de haberes a partir del día 13 de marzo del año en curso y por el término de 15 días hábiles, al Dr. Jorge Oscar Bustamante, Clase 02, Cat. 04; Director de la Direc. de Maternidad, a efectos de que el citado profesional asista al II Curso Especial de Toxicomanías a llevarse a cabo en la Escuela Superior de la Policía Federal en la Ciudad de Buenos Aires.

RESOLUCION Nº 200

Ministerio de Economía - 28-2-78 — Aceptar con fecha 2 de enero de 1978, la renuncia presentada por el Sr. Ilarión Vélez, al cargo de Agrup. F, Clase II, a la Cat. 09 (Operario de Bombeo) de la Planta Permanente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

RESOLUCION Nº 118

Ministerio de Economía - 13-2-78 — Reconocer pecuniariamente, la licencia anual reglamentaria por descanso de 35 días corridos, correspondiente al año 1977, y no usufructuada por renuncia al cargo para acogerse a beneficios jubilatorios, a la ex-empleada de la Direc. de Minería, Srta. María del Carmen Méndez.

RESOLUCION Nº 124

Ministerio de Economía - 13-2-78 — Otorgar sobreasignación mensual a favor del empleado Erminio S. Chuchuy, que presta servicios como Encargado, Turno Vespertino, Mercado Artesanal, dependiente de la Direc. Provincial de Turismo, por la suma total mensual de $ 35.111, a partir del 1-1-78.

RESOLUCION Nº 134

Ministerio de Economía - 13-2-78 — Reconocer pecuniariamente la licencia reglamentaria proporcional por el año 1977, al ex-empleado de la Direc. Gral. de Compras y Suministros, Agrup. B - II - 05, Sr. Wenceslao Plaza Navamuel, por la suma de $ 3.256, no usufructuada por haber presentado su renuncia al cargo.

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 30233 T. Nº 15958

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Cód. de Minería que, Rosa Ovalle, el cinco de enero de 1977, por Expediente nº 9649-O, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar o catear la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el lugar denominado Cerro Romero, a partir del cual se mide 16.500 m. con az. 242º obteniendo el punto de partida PP. a partir del cual se mide 4.000 m. al Este, luego 5.000 m. al Sur, luego se mide 4.000 m. al Oeste y finalmente se mide 5.000 m. al Norte, cerrando una superficie de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 3 de febrero de 1978. — Dra. Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. $ 14.000 e) 8 al 21-3-78

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 30238 F. Nº 4205

PROVINCIA DE SALTA

Dirección General de Compras y Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 2, a realizarse el día 28 de marzo de 1978 a horas 11 o día subsiguiente si este fuera feriado, con el objeto de adquirir: **Un Automóvil Utilitario Naftero de 4 Cilindros y Una Camioneta Motor a Nafta - 6 Cilindros de 120 HP., con destino a la Dirección General de Transporte.** — Precio del Pliego $ 300 (Sujeto a Reajuste). Venta del mismo en Zuviría 163 - Salta.

La Dirección General

Valor al cobro $ 6.160. e) 8 y 9-3-78

O. P. Nº 30237 F. Nº 4204

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 10/78

Llámase a Licitación Pública Nº 10/78, para el día 22 de marzo de 1978, a horas: 11,30, **Para la Construcción de Nichos Mortuorios. — Consultas y Apertura de Propuestas:** Dción. de Compras y Suministros. **Venta de Pliegos:** Receptoría Municipal. Florida 62 - Salta. - **Precio Pliego:** $ 75.000 (Pesos setenta y cinco mil).

Lic. **Oscar Guillermo Dimarco** - Director (I) de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro $ 6.160. e) 8 y 9-3-78

O. P. Nº 30236 F. Nº 4203

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 5/78

Llámase a Licitación Pública Nº 5/78, para el día 22 de marzo de 1978, a horas: 12,30. **Para la Adquisición, Alquiler o Alquiler con Opción a Compra de un Equipo Procesador de Datos Electrónicos. — Consultas y Apertura de Propuestas:** Dción. de Compras y Suministros. - **Venta de Pliegos:** Receptoría Municipal. Florida 62 - Salta. **Precio Pliego:** $ 70.000 (Pesos setenta mil).

Lic. **Oscar Guillermo Dimarco** - Director (I) de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro $ 6.160. e) 8 y 9-3-78

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 30206 T. Nº 15939

REF.: EXPTE. Nº 34-28634/72. - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Benigno Virazate, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 10 Has. de la propiedad denominada como Lote nº 13 del Fraccionamiento de la Finca

Las Palmas, Catastro nº 5282, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta; con una dotación de 5,25 l/seg., a derivar del Río Dorado, margen derecha, por un canal comunero denominado de Ancic. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 19 de setiembre de 1977. — Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl - Jefe Dpto. Explotación (R) A.G.A.S.

Imp. $ 14.000. e) 6 al 17-3-78

O. P. Nº 30194 S/C. Nº 1482

Ref.: Expte. Nº 34-78458/77 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350, Inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores Heriberto Francisco Florián Gugenbichler y María Schacht de Gugenbichler, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 3,0840 Has. en el inmueble rural denominado Parcela 6a) de la Manzana 84, Catastro Nº 4593 del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 1,62 l./seg. a derivar del río Toro, margen izquierda, por el canal Secundario IV, Compuerta Nº 3 y acequia "Del Pueblo" (antes de Tejada). En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 22 de febrero de 1978. — Jorge A. Franco, Ing. Civil - Jefe Dpto. Explotación (R) A. G. A. S.

Sin cargo e) 2 al 15-3-78

O. P. Nº 30193 S/C. Nº 1481

Ref.: Expte. Nº 34-74171/76.

A los efectos establecidos en el Art. 350, Inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Remigio Rueda, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 0,045 Has. del inmueble ubicado en el Departamento de Cafayate, identificado como Sección B, Manzana 15, Parcela 8 "d", catastro Nº 2131 con una dotación de 0,024 l./seg. a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en la margen derecha del citado río. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 23 de febrero de 1978. — Jorge A. Franco, Ing. Civil - Jefe Dpto. Explotación (R) A. G. A. S.

Sin cargo e) 2 al 15-3-78

O. P. Nº 30192 S/C. Nº 1480

Ref.: Expte. Nº 34-79403/77 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350, Inc. b), del Código de Aguas, se hace saber que el señor Sebastián Hipólito Cruz, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 0,0250 Has. del inmueble identificado como Sección "B", Manzana 15, Parcela Nº 4, Catastro Nº 1201 del Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,013 l./seg. a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en la margen derecha del río. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 23 de febrero de 1978. — Jorge A. Franco, Ing. Civil - Jefe Dpto. Explotación (R) A. G. A. S.

Sin cargo e) 2 al 15-3-78

O. P. Nº 30191 S/C. Nº 1479

Ref.: Expte. Nº 34-79154/77 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350, Inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Santos Gutiérrez y la señora Pascuala Mamaní de Gutiérrez, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 0,0250 Has. del inmueble identificado como Sección "B", Manzana 64, lote Nº 4, catastro número 1955 del Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,013 l./seg. a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en su margen derecha. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350

inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 23 de febrero de 1978. — Jorge A. Franco, Ing. Civil - Jefe Dpto. Explotación (R) A. G. A. S.

Sin cargo e) 2 al 15-3-78

O. P. Nº 30111 S/C. Nº 1469

Ref.: Expte. Nº 34-82001/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Enrique Alvarez, tiene solicitado reconoestablecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 3,3000 Has. en el inmueble rural denominado "Fracción Nº 3" de Finca El Zanjón, catastro Nº 534, ubicado en el Distrito La Isla en el Departamento de Cerrillos; con una dotación de 1,73 l./seg. a derivar del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario IV, Canal Terciario "Cerrillos" y acequia "Olmos del Este". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente, se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 14 de febrero de 1978. — Jorge A. Franco, Ing. Civil - Jefe Dpto. Explotación (R). - A.G.A.S.

Sin cargo e) 23-2 al 8-3-78

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 30235 T. Nº 15969

El Dr. Severino Díaz, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de Mariano Gregorio López. Expediente nº 26.127/1977, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación diez días. — Secretaría, San Ramón de la Nueva Orán, 21 de febrero de 1978. — Dra. Graciela María Flores, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 8 al 21-3-78

O. P. Nº 30234 T. Nº 15968

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, en el juicio Sucesorio de Ruíz, Pedro Pablo. Expte. nº 54.238/77, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos. Publicación por diez días. — Salta, 27 de febrero de 1978. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 8 al 21-3-78

O. P. Nº 30232 T. Nº 15964

Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Bruno Montiel y Eloísa Liquín de Montiel, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 28 de febrero de 1978 — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 8 al 21-3-78

O. P. Nº 30227 T. Nº 15955

El Dr. Alberto López, Juez Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Domingo Peirone y María Patrocinia Moreno de Peirone, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expte. nº 49.304/77. — Salta, 10 de febrero de 1978. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 8 al 21-3-78

O. P. Nº 30226 T. Nº 15959

El Sr. Juez de Primera Instancia 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores de Concepción Flores y Marcelina Lía Gutiérrez de. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 14 de febrero de 1978. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 8 al 21-3-78

O. P. Nº 30219 T. Nº 15951

El doctor Julio C. Ovejero López, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, en los autos caratulados: "Mamaní, Julio Nolasco - Sucesorio", expediente Nº 65.466/77, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por el término de diez días. — Salta, 6 de febrero de 1978. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 7 al 20-3-78

O. P. Nº 30213 T. Nº 15944

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez 1ra. Instancia Civil y Comercial, 5ta. Nominación, cita y emplaza a herederos acreedores en el juicio: "Sucesorio de Corimayo, Casildo". Expte. número 30.172/77 para que dentro de los treinta (30) días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días en Boletín Oficial y diario El Economista. — Salta, 11 de noviembre de 1977. — Dra. Alicia Esther Reston, Secretaria.

Imp. $ 7.000. e) 6 al 17-3-78

O. P. Nº 30196 T. Nº 15934

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, 5ta. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos en el Sucesorio de JORGE NAVOR IBARRA, Expediente Nº 31.335/78, bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria. Salta, 28 de febrero de 1978.

Imp. $ 7.000. e) 3 al 16-3-78

O. P. Nº 30190 T. Nº 15927

El Juez de 1ª Inst. C. y C. de 4ª Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ADELAIDA BOCACCIO DE PASTORE, para hacer valer sus derechos en Expediente Nº 49.859/77 bajo apercibimiento de ley. Edictos 10 días. — Salta, 22 de febrero de 1978. — Dr. Omar Alberto Carranza. Secretario.

Imp. $ 7.000,- e) 2 al 15-3-78

O. P. Nº 30189 T. Nº 15926

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. SOFIA VAZQUEZ DE PLAZA, hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 49.924/77. Publicación por diez días. Salta, 23 de febrero de 1978. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. $ 7.000,- e) 2 al 15-3-78

O. P. Nº 30188 T. Nº 15925

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom., cita a doña ROSALIA OFELIA VIDOVIC por el término de treinta días computables desde la última publicación, para que comparezca a estar a derecho en autos "Sucesorio: de ANASTACIO CAROS", Expediente Nº 54056. Edictos: 10 días. — Salta, febrero 10 de 1978. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. $ 7.000,- e) 2 al 15-3-78

O. P. Nº 30182 T. Nº 15912

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN APAZA, Expte. 13835/77. Publicar edictos por diez días. — Metán, 21 de febrero de 1978. — Dra. Lilián Mabel Barroso, Secretaria.

Imp. $ 7.000,- e) 1 al 14-3-78

O. P. Nº 30174 T. Nº 15910

Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil y Comercial en autos: "MANDAZA, Pedro Sócrates - Sucesorio", Expte. Nº 54.404/77, cita y emplaza a herederos y acreedores para que comparezcan hacer valer sus derechos por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. — Salta, 14 de febrero de 1978. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. $ 7.000,- e) 1 al 14-3-78

O. P. Nº 30170 T. Nº 15906

Severino Díaz, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos: "Sucesorio de Abrahan Auahad", expediente Nº 25.784/77, cita y emplaza por diez (10) días a herederos y acreedores bajo apercibimiento de ley. Edictos por igual término en Boletín Oficial y El Economista. — Secretaría, Orán, febrero 3 de 1978. — Dra. Graciela María Flores, Secretaria.

Imp. $ 7.000. e) 28-2 al 13-3-78

O. P. Nº 30164 T. Nº 15894

El doctor Alberto López, Juez de Cuarta Nominación, Civil y Comercial, en autos: "González Florinda Rosa Medina de - Sucesorio", expediente Nº 49.512/77, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión como acreedores y herederos, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 29 de noviembre de 1977. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. $ 7.000. e) 28-2 al 13-3-78

O. P. Nº 30163 T. Nº 15898

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, en autos "Arias Juana Alicia Maffiola de - Sucesorio", expediente Nº 40.998/71, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 10 de febrero de 1978. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. $ 7.000. e) 28-2 al 13-3-78

O. P. Nº 30162 T. Nº 15899

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de Tercera Nominación, Civil y Comercial, en autos "Arias Nora Beatriz - Sucesorio", expediente número 46.852/77, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 10 de febrero de 1978. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. $ 7.000. e) 28-2 al 13-3-78

O. P. Nº 30161 T. Nº 15895

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos en el juicio "Angel, Alberto - Sucesorio", expediente Nº 47.268/77, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 23 de febrero de 1978. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. $ 7.000. e) 28-2 al 13-3-78

O. P. Nº 30153 T. Nº 15892

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "Sucesorio de: LOZANO, Lorenza; RUIZ, Ricardo y RUIZ, Ramón Bereno", Expte. Nº 54.365/77, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes, bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días. Salta, febrero 17 de 1978. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. $ 7.000.- e) 27-2 al 10-3-78

O. P. Nº 30139 T. Nº 15881

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia, 2ª Nominación, cita y emplaza a los acreedores y herederos de ANGEL VILTE, por treinta días para que hagan valer sus derechos. Edictos en el Boletín Oficial, El Economista y diario El Intransigente. — Salta, diciembre 7 de 1977. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. $ 7.000,- e) 24-2 al 9-3-78

O. P. Nº 30138 T. Nº 15876

El doctor Alberto López, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nomin. en los autos "Sucesorio de SANTIAGO SERRA", Expte. Nº 49758/77, cita a herederos y acreedores de la sucesión para que dentro del plazo de treinta días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación diez días en Boletín Oficial y El Intransigente. Secretaría Dr. Marcelo Domínguez. — Salta, 3 de febrero de 1978. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. $ 7.000,- e) 24-2 al 9-3-78

O. P. Nº 30137 T. Nº 15875

Doctora Eloísa G. Aguilar, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS MARIA BINZUGNA, Expte. Nº 40635/77. Publíquese por diez días. — Salta, 1º de febrero de 1978. — Alicia Esther Reston, Secretaria.

Imp. $ 7.000,- e) 24-2 al 9-3-78

O. P. Nº 30133 T. Nº 15874

El Juzgado de 1ª Inst. 4ª Nom. Civil y Comercial en autos "Sucesorio VAZQUEZ, LUCIA ARAPA ALBORNOZ de", Expte. Nº 49.870/77, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Salta, febrero 22 de 1978. Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. $ 7.000,- e) 24-2 al 9-3-78

O. P. Nº 30130 T. Nº 15872

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN CHOQUE GARCIA, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento. Expte. número 29.004/76. Edictos por diez días. — Secretaría, 21 de febrero de 1978. — Dra. Alicia Esther Reston, Secretaria.

Imp. $ 7.000,- e) 24-2 al 9-3-78

O. P. Nº 30119 T. Nº 15860

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación de Salta, doctora Eloísa G. Aguilar, cita y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores que se consideren con derecho, en el juicio "Testamentario de DELGADO DOLORES", Expte. Nº 30.414/77. — Salta, febrero 9 de 1978. — Dra. Alicia Esther Reston, Secretaria.

Imp. $ 7.000,- e) 23-2 al 8-3-78

O. P. Nº 30115 T. Nº 15857

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos "Sucesorio de AGUSTINA ALVAREZ DE AYBAR", Expte. Nº 13.821/77, cita a herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Publéquese por diez días. — Metán, 2 de febrero de 1978. — Dra. Lilián Mabel Barroso, Secretaria.

Imp. $ 7.000,- e) 23-2 al 8-3-78

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 30228 T. Nº 15957

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 9 de marzo de 1978, a las 18 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, Remataré Sin Base, Un Televisor marca Stromberg Carlson; Una Heladera marca Turena, gabinete nº 10006 y Un Combinado marca Phonorama, modelo C.S.A.2, con radio y dos parlantes. Revisarlos en calle General Güemes 327, en el horario de 18 a 20 horas. Ord. la Srta. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Escribana María Elena C. de D'Jallad, en Expte. nº 30.245/77. Seña: 30 % en el acto y a cuenta del precio. Comisión: 10 % a cargo del comprador. El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización sea declarado feriado. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. $ 13.500 e) 8 y 9-3-78

O. P. Nº 30216 T. Nº 15948

Por: JUAN TOMAS PEIRO

JUDICIAL

El día 8 de marzo de 1978, a las 19 horas, en calle Adolfo Güemes Nº 331 de esta ciudad remataré, sin base: una máquina de coser marca Singer Nº 331k4, con motor eléctrico marca Motormech nº 12727, de ½ H.P. monofásico, en buen estado de conservación. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, en juicio s/Ejecución de Honorarios que se tramita por expediente número 49.188/77. El bien referido puede ser revisado en el domicilio mencionado en el horario de 17 a 21. Seña: el 30% a cuenta de precio y comisión 10% sobre la compra a cargo del comprador. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. $ 13.500. e) 7 y 8-3-78

O. P. Nº 30215 T. Nº 15947

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 9 de marzo de 1978 a horas 18, en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de Segunda Nominación, Civil y Comercial, Secretaria doctora Stella M. Pucci de Cornejo, en expediente Nº 54.142/77. Remataré con base de $ 1.996.097, correspondiente al capital más accesorios legales, los siguientes bienes: una máquina de crema café marca Oceánica Nº G.0750508, modelo A. E. L. 2, motor número 977024; una fabricadora de cubitos de hielo marca Fiol Blasco Nº 1141, modelo B. N. 7; una vitrina, marca Kayiki, modelo V. 340 B, equipo Nº 13976, gabinete 328. Revisar en Luis Peña Nº 4, domicilio de la parte actora. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — E. V. Solá, teléfono 17260.

Imp. $ 13.500. e) 6 al 9-3-78

O. P. Nº 30212 T. Nº 15943

Por: EFRAIN RACIOPPI

JUDICIAL

El día 16 de marzo a las 18 horas en mi oficina de remates, ubicada en la calle Alberdi nº 53, local nº 33 Galería Baccaro, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de 6ta. Nominación, en autos: "T.S.A.C.I. vs. D.E.Z. y D.R. Expte. nº 13.903/77 - Ejecución Prendaria", procederé a rematar con la base del crédito reclamado o sea de $ 632.637 los siguientes bienes: Una vitrina refrigeradora eléctrica marca Titán, modelo 270 con suplementos, gabinete 409 equipo Good-Cold nº 12167, cubre equipo 734. Una Picadora de carne Marani modelo: 5218 todos los bienes en buen estado de uso y conservación, los mismos pueden ser revisados por los interesados en la calle Mitre nº 85, ciudad dentro del horario comercial. Transcurridos quince minutos de espera, en caso de que no hubiere postores por la base estipulada, se sacarán nuevamente los bienes a la subasta pública, pero en esta oportunidad Sin Base. Seña: 30 %. Comisión 10 %, todos a cargo del comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y en El Intransigente. Mayores datos al suscripto martillero, teléfono nº 13423. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil.

Imp. $ 13.500. e) 6 al 8-3-78

O. P. Nº 30210 T. Nº 15940

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 15 de marzo de 1978 a horas 18 en J.M. Leguizamón nº 649 ciudad, por disposición Sr. Juez de 3ra. Nom. C. y C. en autos: Ejecución Prendaria "que se le sigue a: Budani Alicia Yolanda Bayurk de y Vicente Tadeo Mascietti". Expte. nº 46.869/77. Remataré: con base de ($ 1.786.416), importe de la prenda: Un automóvil marca Renault 12 - 1976, Motor nº 3192412, Serie 923 -51248, Chapa nº A-040.981. Revisar en el domicilio de la acreedora sito en calle Florida nº 745 ciudad. Seña 30% a cta. de precio y comisión de ley. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. — Ernesto V. Solá. - Teléfono 17260.

Imp. $ 27.000.- e) 6 al 8-3-78

O. P. Nº 30209 T. Nº 15941

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 15 de marzo de 1978 a horas 18,15 en J.M. Leguizamón nº 649 ciudad, por disposición Sr. Juez de 4ta. Nom. C. y C. en autos: "Ejecución Prendaria que se le sigue a Romero Ricardo y Germán Fredy Romero". Expte. nº 49.215/77. Remataré con base de (pesos 338.000), Un Automóvil marca Valiant III, modelo V 270 - 1965, Motor nº 586965 - Chasis nº 586965, Patente nº A-020211. Revisar en el domicilio de la acreedora sito en calle: Florida nº 745, ciudad. Seña: 30 % a cta. de precio y comisión de ley. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. — Ernesto V. Solá - Tel. 17260.

Imp. $ 27.000.- e) 6 al 8-3-78

O. P. Nº 30204 T. Nº 15935

Por EFRAIN RACIOPPI

Dos lotes de terreno

JUDICIAL

El día 30 de marzo de 1978, a horas 18, en mi escritorio de remates ubicado en la calle J. B. Alberdi Nº 53, Galería Baccaro, loc. Nº 33 y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de primera Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación en los autos caratulados: "C.A.J. vs. R.C.R. y G.T. de" Ejecución Hipotecaria. Expte. nº 46271/77 procederé a rematar con la base del crédito reclamado o sea de $ 788.577, dos lotes de terreno ubicados uno en esta ciudad y otro en la localidad de la Silleta, departamento de Rosario de Lerma, provincia de Salta. En primer término se sacará a la subasta pública el Lote nº 7

ubicado en calle El Crestón entre Av. Hipólito Yrigoyen y calle sin nombre, de esta ciudad, manzana 2-b. Límites: Norte parcela Nº 27, Sud parcela Nº 29, Este calle sin nombre, Oeste parcela Nº 25. Nomenclatura catastral Dpto. Capital; sección 0, manzana 403, parcela Nº 28; matrícula Nº 35599, inmueble registrado en el Libro 408, folio 101; asiento 1 de Capital. Catastro de origen Nº 15383. Extensión del terreno: 9 x 17,75 mts. Superficie total 159,75 metros cuadrados. A continuación y en caso de no cubrirse el capital reclamado con el remate del primer terreno, se procederá a subastar un Lote ubicado en Villa "El Dique" en la localidad de La Silleta, Departamento de Rosario de Lerma, Provincia de Salta designado como Lote Nº 3, manzana Nº 30 del plano de Inmuebles Nº 558. Extensión: 18 metros de frente por 25 metros de contrafrente. Límites: Norte lote Nº 2, Sud lote Nº 4. Este calle sin nombre, Oeste lote Nº 24, sección C, parcela 3, matrícula Nº 6612, catastro de origen Nº 3460, registrado en el Libro Nº 42 de Rosario de Lerma, folio Nº 163, asiento 1 (los lotes no tienen ninguna mejora y son de propiedad de los demandados). La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil. Seña: 30% a cuenta de la compra, comisión de ley. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y en El Intransigente. Si transcurrido 15 minutos de espera no hubiere postores por la base estipulada se procederá a rematar los lotes en forma individual Sin Base. Mayores datos al suscrito martillero Efraín Racioppi, teléfonos Nºs. 11106 y 13423.

Imp. $ 27.000. e) 3 al 16-3-78

O. P. Nº 30199 T. Nº 15928

Por JOSE ZAPIA

Administrativo Con Base

El día 22 de marzo de 1978 a horas 18 en calle Florida Nº 62 de esta ciudad, remataré con la Base de las 2/3 partes de la valuación fiscal $ 43.120.000, un Inmueble ubicado en esta ciudad, con todo lo clavado y plantado, catastro Nº 6356 Secc. D Manz. 32 Parc. 1, Libro 52, Folio 383, asiento 1 Dto. Capital 01. Extensión 120 mts. por todos sus rumbos. Límites: Norte calle San Luis, Sur calle Rioja, Este calle Catamarca, Oeste calle Lerma. Ordena el Sr. Juez del apremio en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE SALTA vs. CENTRO JUVENTUD ANTONIANA. Expte. Nº 10.610/71, Ordinario Cobro de Pesos", publicación de edictos por 10 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Seña 30%, saldo al aprobarse la subasta, comisión de ley a cargo del comprador.

Imp. $ 27.000. e) 3 al 16-3-78

O. P. Nº 30129 T. Nº 15867

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 10 de marzo de 1978 a hs. 18,15, en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 2, en autos: Ordinario, etc.: Elías Héctor Alfonso vs. Acopio Salta y/o Alfredo Mastruleri y/o Aurelio Gómez, Ezpte. Nº 6585/76, remataré: con base de $ 90.656,oo, Un inmueble ubicado en el Dpto. de Capital, 01, Sección K, Manzana 59, Parcela 28 Matrícula Nº 46.182, Lote Nº 2 de la Manzana 115. Antecedentes dominial: Libro 377, Folio 175, Asiento 2. Límites: N. Lotes 1, 24, 25, 26, 27 y 28; Sud, Lote 3; O. Lote 19; S. E., Calle Los Parrales. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — E. V. Solá. Tel 17260.

Imp. $ 27.000. e) 24- al 9-3-78

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 30136 T. Nº 15877

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 3ra. Nominación en juicio: "Rodo, Ramón Francisco y Francisco - Posesión Veinteñal, Expte. 47.402/77 (bis), cita a Teodoro Germain, Elisabath Franch de Rosemberg y sus hijos Adolfo Luis Rosemberg y Anita Emilia Rosemberg de Bazet, Revelio y Maglio, Walter Teodoro Constany Kuntes y Gerónimo Vaque, María Pascual Gallegos, Juan Rosell e Isidoro Sommer y/o sus herederos, propietarios de las estancias Compuel y Hualfín o Porteña y Estancia Pucarilla, que se pretende usucapir, mediante edictos que se publicarán por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de ley. Salta, febrero 15 de 1978. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. $ 24.000,-. e) 24-2 al 9-3-78

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 30231 T. Nº 15963

La Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial de 6ta. Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a doña Lucía Agudo para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos en el sucesorio de Medardo Aráoz. Expediente nº 13.416/77. — Salta, 27 de febrero de 1978. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 8 al 21-3-78

O. P. Nº 30225 T. Nº 15960

El Sr. Juez de Primera Instancia 3ra. Nominación Dr. Patricio Colombo, cita y emplaza por el término de nueve días a Rosa Amelia Aramayo de Quispe, en los autos: "Quispe Alberto vs. Quispe Rosa Amelia Aramayo de. Ord. Divorcio". Expte. nº 47.172/77, bajo apercibimiento de designársele el defensor oficial. — Salta, 15 de febrero de 1978. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 8 al 21-3-78

O. P. Nº 30187 F. Nº 15923

El doctor Alberto López, Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia del Juzgado de Cuarta Nominación del Distrito Judicial del Centro de la Provincia de Salta, cita a la Sociedad Nadra

S.A.C.I.F.I.A. a comparecer a hacer valer sus derechos en el juicio cartulado: "López Cristina Brandenburg de vs. Automotores Noroeste S. A., Nadra S. A. y Nilo S. A., Nadra, Alberto y Margarita Titto de Nadra. Ordinario: Nulidad de procedimiento y medida cautelar. Embargo Preventivo". Expediente Nº 47.878/76 dentro del término de diez días a partir de la última publicación del presente que se publicará durante diez días corridos, bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, si dejare de comparecer. Publicar en Boletín Oficial, El Intransigente y La Nación. — Salta, 7 de febrero de 1978. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

e) 2 al 15-3-78

O. P. Nº 30171 T. Nº 15908

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza a Juan Martín Mendoza Castro, Miguel Antonio Mendoza Castro, Manuel Alejandro Mendoza Castro, Visitación Dolores Mendoza Castro, Mercedes Adelaida Mendoza Castro y Rosa Margarita Mendoza Castro, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Expediente Nº 47.343/77. Publicación por diez días. — Salta, 24 de febrero de 1978. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. $ 7.000. e) 28-2 al 13-3-78

O. P. Nº 30166 T. Nº 15901

Doctora Nelly Rosa Fernández, Juez de Paz Letrado y del Trabajo de Metán, cita y emplaza a Leo Chino, para que comparezca a estar a derecho en el desalojo, expediente Nº 915/77, promovido por Benita Patricia Vera de Coronel, dentro del término de diez días de esta publicación, bajo apercibimiento de designar a la señorita defensora oficial para que lo represente, en caso de incomparencia. — Metán, 24 de febrero de 1978. — Nora del Valle Barrera, Secretaria.

Imp. $ 7.000. e) 28-2 al 13-3-78

EDICTO DE ADOPCION

O. P. Nº 30122 T. Nº 1471

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 5ta. Nominación, en los autos: "Ochoa, Juan Onofre y Ochoa, Cirila Rosario Hernández de - Adopción Plena", Expediente Nº 31.056/77, cita y emplaza a doña MARIA MARGARITA BRAVO para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de continuarse el juicio sin su intervención. Publíquese por 10 días. — Salta, febrero 16 de 1978. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Sin cargo e) 23-2 al 8-3-78

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 30239 T. Nº 15970

Se hace saber que los edictos publicados en referencia al Juicio de Quiebra de Turlione, Mario Raniero. Expte. nº 47.152/77, que se tramita por ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil 3ra. Nom., se han dejado sin efecto por resolución judicial, desde el primer día de su publicación, o sea desde el 22-2-1978 hasta el día 7-3-1978. Publicación por cinco días. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 8 al 14-3-78

O. P. Nº 30179 T. Nº 15916

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación ordena la publicación por 15 días del siguiente auto: "Salta, febrero 23 de 1978. Y Vistos: Estos autos caratulados: Racioppi, Sergio Adolfo - Solicita cancelación de pagarés", expediente Nº 65.683/78 y Considerando:... Resuelvo: I) Declarar la cancelación de los pagarés librados por la señora Mirtha Herrera de Giménez, por las sumas de $ 600.000,00, $ 650.000,00 y $ 600.000,00, sin fecha de emisión, sin fecha de vencimiento y sin designación de beneficiario y con la anotación marginal que venden el 31-1-78, 15-2-78 y 28-2-78, respectivamente. II) Ordenar la publicación de esta Resolución por el término de 15 días en el diario "El Tribuno". III) Ordenar se notifique de la resolución al librador. IV) Autorizar su pago si no hubiere oposición a los sesenta días a contar de la última publicación. V) Regístrese, notifíquese u repóngase. Fdo.: Dr. Julio César Ovejero López, Juez". Salta, 27 de febrero de 1978. Como se pide publíquense los edictos ordenados a fs. 14 vta. en los diario Boletín Oficial y El Intransigente. Fdo.: Dr. Julio César Ovejero López, Juez. Salta, febrero 28 de 1978. Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. $ 10.500. e) 1-3 al 21-3-78

EDICTO DE USUCAPION

O. P. Nº 30217 T. Nº 15950

El doctor Julio C. Ovejero López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, en autos: "Ramos, Leocadio c/herederos yo sucesores de Facundo Lamas s/ usucapión", expediente Nº 65.167/77, cita y emplaza por treinta días a partir de la última publicación del presente a don Facundo Lamas, a sus herederos y/o sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles ubicados en el Partido de "Coropampa", departamento de Guachipas de esta provincia de Salta, catastrados ambos bajo el Nº 191, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor oficial para que los represente. Publicación, diez días. — Salta, 4 de febrero de 1978. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. $ 7.000. e) 7 al 20-3-78

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 30242 S/C. Nº 1486

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Dr. Patricio Colombo: Hace saber que con fecha 16 de febrero de 1977, en los autos caratulados "Quiebra: Orihuel, Gregorio Francisco y Oscar Ramón y Distribuidora Comercial Noroeste". Expediente 46.899/77, se ha dictado la siguiente Resolución: "...I - Fijar el día 2 de febrero de 1978 como fecha de vencimiento de la prórroga decretada para la verificación de créditos en la quiebra que tramita por estas actuaciones. II - Establecer el día 20 de marzo de 1978 como de vencimiento del período para que la Sindicatura presente los informes individuales de crédito señalado por el Art. 35 de la Ley Concursal y el día 4 de abril de 1978, como de vencimiento para la presentación del informe general establecido en el Art. 40 de la misma ley. III - Ordenar la publicación de edictos por el término de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, del presente decreto". Fdo.: Dr. Patricio Colombo, Juez. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

S/C. e) 8 al 14-3-78

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 30229 T. Nº 15956

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto de Publicación,

Conf. Art. 1º - Ley 21.357/76

1) SOCIOS: Luis Antonio Cariola, argentino, casado, comerciante, de 52 años de edad, domicilio Avda. Sarmiento 360 - Ciudad, L. E. 3.350.253; y Luis Jorge Gariola Sanz, argentino, soltero, abogado, de 26 años de edad, domicilio Avda. Sarmiento 360 - Ciudad, L. E. 8.549.613.

2) FECHA DE CONSTITUCION: Contrato Social de fecha 20 de junio de 1977.

3) DENOMINACION SOCIAL: **"PROMAGRA - Soc. de Resp. Ltda.".**

4) DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: El domicilio de la sociedad se fija en la ciudad de Salta y Sede Social en Avda. Sarmiento nº 360, de la Ciudad de Salta.

5) OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y comercialización de implementos agrícolas, fabricación y comercialización de repuestos para el agro y la industria, pudiendo ser sus formas: por compraventa, comisión o consignación. Asimismo la sociedad podrá actuar en el comercio internacional, tanto exportando como importando, para lo que recabará, oportunamente las autorizaciones de ley.

6) PLAZO DE DURACION Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de Quinientos mil pesos ($a. 500.000), dividido en 5.000 cuotas de $ 100 cada una; que se suscribe en la siguiente forma: Luis Antonio Cariola, 2500 cuotas de $ 100 cada una, y Luis Jorge Cariola Sanz, 2500 cuotas de $ 100 cada una; las que se encuentran totalmente integradas por los socios, conforme resulta del Balance e Inventario de constitución, que forma parte del contrato social.

8) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración estará a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes, quienes actuarán indistintamente y usarán sus firmas precedidas del sello de la razón social. La sociedad podrá ser representada por uno cualquiera de los socios gerentes en forma personal.

9) FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: El día 31 de diciembre de cada año.

Salta, 7 de marzo de 1978.

PROMAGRA S.R.L.
Luis Antonio Cariola
Socio Gerente

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y de Registro de Comercio, Dr. Roberto D. Orozco, autorizo el presente edicto al solo efecto de su publicación. Conste. — Secretaría, 7 de marzo de 1978. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario, Registro Público de Comercio - Salta.

Imp. $ 5.278. e) 8-3-78

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 30241 T. Nº 15972

CLUB ATLETICO CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Salta, 7 de marzo de 1978.

El Club Correos y Telecomunicaciones, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de marzo de 1978 a las 20 horas, en su sede de calle Urquiza nº 945 de esta ciudad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y aprobación de Memoria, Inventario y Balance del Ejercicio 1976/77.
2º) Elección nueva Comisión Directiva.
3º) Designar dos socios para firmar el Acta.

Transcurrida 1 (una) hora se sesionará con los socios presentes y sus resoluciones serán válidas.

Por: Comisión Directiva:

José Arturo Montoya — Secretario
Francisco César López — Presidente

Imp. $ 3.000 e) 8 y 9-3-78

O. P. Nº 30240 T. Nº 15971

COLEGIO DE ABOGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DEL NORTE

(San Ramón de la Nueva Orán)

Asamblea General Extraordinaria

El Colegio de Abogados del Distrito Judicial del Norte, cita a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 23 de marzo de 1978, a horas 21,30 en la sede del Club Argentino, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de ganancias y pérdidas.
3º) Informe del Organo de Fiscalización.
4º) Elección total del Consejo Directivo.
5º) Fijación cuota social.
6º) Varios.

Antonio Dib Farah Secretario — **Ricardo Daud** Presidente

Imp. $ 600 e) 8-3-78

O. P. Nº 30230 T. Nº 15954

LIGA DE FUTBOL DEL VALLE DE LERMA — CERRILLOS

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo resuelto por el Honorable Consejo Directivo en reunión de fecha 18 de febrero de 1978 y lo establecido en el Art. 17 de los Estatutos, convócase a las entidades afiliadas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de marzo de 1978 a horas 15 en la sede de la Liga, calle Libertad s/nº de Cerrillos, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de una comisión para estudio de los poderes de los señores delegados.
2º) Designación de dos delegados para firmar el Acta de la Honorable Asamblea.
3º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
4º) Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio 1977 e informe del Organo de Fiscalización.
5º) Consideración del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el ejercicio 1978.
6º) Considerar el cumplimiento, dentro de los plazos previstos, de condiciones para aquellos clubes que hallan obtenido el ascenso de categoría y además el de las condiciones determinadas para las instituciones que militen actualmente en Primera división "A" y Primeras "B".
7º) Designación de una Comisión de Escrutinio.
8º) Elección de Presidente, Secretario y Tesorero de la Liga, período 1978/79.
9º) Elección del Organo de Fiscalización.
10º) Elección del Presidente del H. Tribunal de Penas.

Nota: Según el Art. 15, las Asambleas sesionarán con la asistencia de más de la mitad de los delegados con media hora de tolerancia a la fijada. Si no se obtuviera el número reglamentario, la Asamblea se constituirá válidamente una hora después de la citación, con cualquier número de delegados que asistan.

Oscar Burgos Gallo Secretario — **Dr. Demetrio J. Herrera** Presidente

Imp. $ 3.000 e) 8 al 10-3-78

O. P. Nº 30224 T. Nº 15962

CLUB ATLETICO CASTAÑARES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Atlético Castañares, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de marzo del cte., año, a horas 10, en su local social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aprobación Memoria, Balance, Inventario e informe del Organo de Fiscalización, correspondiente a los ejercicios 1976 y 1977.
2º) Elección autoridades.

Francisco Colque Secretario — **Roberto Velázquez** Presidente

Imp. $ 500 e) 8-3-78

O. P. Nº 30223 T. Nº 15966

CENTRO VECINAL BARRIO "EL JARDIN"

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos de la institución por la presente se convoca a los socios a la asamblea general ordinaria a realizarse el día veintiséis de marzo de 1978 a horas 10 en la sede provisoria sito en calle 1º de Marzo, domicilio particular del señor Eustaquio Estopiñán, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y aprobación del acta anterior.
2º) Lectura y consideración de la memoria anual, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio 1977
3º) Renovación total de la honorable comisión directiva.
4º) Designación de dos socios para refrendar el acta de la asamblea.

NOTA: Luego de transcurrida una hora de la fijada a la presente convocatoria la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

María E. Guerrero Secretaria — **Luis B. Arroyo** Presidente

Imp. $ 1.200. e) 8-3-78

O. P. Nº 30222 T. Nº 15965

DEFENSORES 20 DE FEBRERO DE PESCA Y CAZA - METAN

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 15 y 20, incisos c), f) e i) y 28 de los estatutos sociales, convócase a todos los asociados a la asamblea general ordinaria para el día 19 de marzo a horas 10 en nuestra sede social sita en Güemes Oeste esquina Sirio Libanés, de la ciudad de Metán, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y aprobación del acta anterior.
2º) Lectura y consideración de memoria, balance y cuadro de cuentas, ganancias y pérdidas del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 1977.
3º) Aumento de cuota societaria y de inscripción de socios.
4º) Renovación parcial por dos años de las siguientes autoridades: 1 presidente; 1 secretario, 1 tesorero, 1 vocal titular primero, 1 vocal titular segundo, 1 vocal titular tercero, 1 vocal suplente primero, 1 vocal suplente segundo, órgano de fiscalización: un titular y dos suplentes.
5º) Designación de dos socios para refrendar el acta de asamblea.

La H. asamblea, por disposición del artículo 31 de los estatutos sociales, sesionará con la mitad más uno de los socios presentes con derecho a voto. Transcurrido una hora después de la fijada, sin reunir quórum sesionará la misma con el número de socios presentes. Se hace saber que las listas para electores deben estar suscriptas por diez socios activos, y no podrán ser candidatos aquellos socios que no tengan un año de antigüedad en la institución. Las listas de electores se oficializarán ante la Junta Electoral con una anticipación de seis días a la fecha de la asamblea. No existiendo listas oficializadas de electores, la asamblea designará en el mismo acto las autoridades que en viva se propongan, o en su caso se confirmará la elección de los miembros salientes.

El órgano de fiscalización quedará integrado, de concurrir dos o más listas, con las tres personas que encabecen la primera minoría, de existir una sola lista se elegirá en la forma que para la comisión directiva.

Juan Angel Quiñones
Secretario

Bernardino Massafro
Presidente

Imp. $ 2.106. e) 8-3-78

O. P. Nº 30221 T. Nº 15953

CARMAVI S.A.I.C.F.I.A.

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, la que se llevará a cabo e día 9 de abril del año en curso, a las 16 horas en el local de la firma, sito en calle 25 de Mayo s/nº. de la ciudad de Embarcación, Provincia de Salta, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y consideración del acta anterior.
2º) Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe de síndico, correspondiente al 6º ejercicio.
3º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades, remuneración del Directorio y remuneración del síndico titular.
4º) Elección de los miembros del Directorio.
5º) Elección de un síndico titular y uno suplente.
6º) Designación de dos accionistas para aprobación y firma del acta.

Embarcación, marzo de 1978

El Directorio

Imp. $ 6.000 e) 7 al 20-3-78

O. P. Nº 30211 T. Nº 15942

COLEGIO DE ABOGADOS DE SALTA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el viernes 10 de marzo de 1978 en el local social del Colegio (Palacio de Tribunales) a horas 11, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Acta anterior.
2º) Memoria y Balance del ejercicio social fenecido.
3º) Designación de dos socios para suscribir el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
4º) Renovación total del H. Directorio, debiendo elegirse un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y tres Vocales.

Si a la hora fijada no hubiere quórum, la Asamblea se constituirá válidamente media hora después con los socios presentes, cualquiera fuere su número. Para intervenir en la Asamblea los asociados deberán estar al día en el pago de sus cuotas. — Salta, 28 de febrero de 1978.

Dr. Alberto D. García Cainzo - Secretario.
Dr. Lídoro Almadà Leal - Presidente

Imp. $ 3.000 e) 6 al 8-3-78

O. P. Nº 30197 T. Nº 15932

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO "AMERICAN OESTE"

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo establecido en el Art. 27 del Estatuto Social, la H. C. D. del Club American Oeste, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 18 de marzo de 1978 a horas 16, en su sede social de Avda. San Martín Nº 2150 de esta ciudad, a efecto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración Acta anterior.
2º Designación de dos (2) socios para firmar el acta de esta Asamblea.
3º Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización.
4º Consideración monto de cuota de Ingreso y cuota Social.
5º Renovación parcial de la H. C. D. en los siguientes cargos: Presidente, Secretario, Tesorero y dos (2) Vocales Titulares, todos por el término de dos (2) años; cinco (5) Vocales Suplentes y el Organo de Fiscalización integrado por dos (2) Titulares y dos (2) Suplentes, todos por el término de un (1) año.

NOTA: La Asamblea sesionará válidamente una hora, después a la fijada en la convocatoria, con cualquier número de socios presentes.

Salta, 2 de marzo de 1978

Juan Carlos Biassini Secretario — **Tamer Dib Ashur** Presidente

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

A solicitud de un grupo de asociados, y conforme lo determina el Art. 28 de los Estatutos, la H. C. D. del Club American Oeste, convoca a Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 18 de marzo de 1978, a continuación de la Asamblea Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Fusión deportiva con el Club Atlético Rivadavia.
2º Considerar el pedido de renovación total de la H. Comisión Directiva.

Salta, 2 de marzo de 1978

Juan Carlos Biassini Secretario — **Tamer Dib Ashur** Presidente

Imp. $ 3.000. e) 3 al 9-3-78

O. P. Nº 30184 T. Nº 15920

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de "Establecimiento Cabas S.A.C.I.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio social, calle Güemes esq. 25 de Mayo de Metán, Prov. de Salta, el día 23 de marzo de 1978, a horas 11 para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Cuadros Anexos, Revalúo Contable Ley 19742 e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1977.
3. Consideración de la gestión de los señores Directorio y Sindicatura.
4. Remuneración al Directorio considerando atribuciones especiales y remuneración a la sindicatura.
5. Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por nuevo período estatutario.
6. Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

EL DIRECTORIO

Imp. $ 3.000.- e) 2 al 8-3-78

O. P. Nº 30183 F. Nº 15919

ESTABLECIMIENTO CABAS S.A.C.I.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Establecimiento Cabas S.A.C.I.A." a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el domicilio social, calle Güemes esq. 25 de Mayo de Metán, Prov. de Salta, el día 23 de marzo de 1978, a horas 10 para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2. Celebración contrato con señores Directores.
3. Aprobación revalúo técnico base para Ley 19742 en rubro Inmueble.

Imp. $ 3.000,- e) 2 al 8-3-78